JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, dos (2) de marzo de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2022-00059-00**. Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARROS MIRANDA

Secretaria.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR ÁLVARO JULIO ACOSTA MELO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES PORVENIR S.A. RAD: 47-001-31-05-002-2022-00059-00.

Santa Marta, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de las demandadas:

AGENCIAS EN DERECHO - Primera Instancia

1. COLPENSIONES	\$ 0
2. SKANDIA	\$ 1.000.000
3. PORVENIR S.A	\$ 1.000.000
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
1. PORVENIR S.A	\$1.000.000

Total \$ 4.000.000

\$1.000.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

2. SKANDIA

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Firmado Por: Eliana Milena Cantillo Candelario Juez Juzgado De Circuito Laboral 002 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **798e57a03d5887cfea06a30fb8f305a2de20f83cd6e09a20b8d5b7ad876f7a49**Documento generado en 03/03/2023 06:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica